



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fs.24 -2/3-, la agente con desempeño en la Dirección de Administración Financiera Iris Susana Maccarone, presentó recurso jerárquico en contra de la resolución 758/98 que obra a fs.22/23, que mantuvo la calificación de la nombrada en siete (7) puntos, no haciendo lugar a su reclamo;

Que previo al dictado del acto administrativo que se recurre se dio intervención a los departamentos competentes, quienes se pronunciaron en tal sentido;

Que los fundamentos últimos de la nombrada agente, no permiten, a la luz de lo actuado, modificar lo antes resuelto.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la agente con desempeño en la Dirección de Administración Financiera, Iris Susana Maccarone, en contra de la resolución N° 758/98 que obra a fs.22/23.

2) Regístrese. Devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la notificación a la interesada y a sus efectos.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION